

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la transposición de la Directiva 2014/40/UE relativa a la fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco.**

Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta semana la Comisión Europea ha instando al Gobierno de España a transponer de manera urgente la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y de los productos relacionados, y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.

Esta directiva contiene novedades en relación a la anterior, regulando además de la composición, tipos de control de emisiones, listas de aditivos, advertencias sanitarias en las cajetillas y cartones por ejemplo la regulación de la comercialización y el etiquetado correspondiente a los nuevos productos relacionados con el mundo del tabaco como son los cigarrillos electrónicos, sus envases de recarga y los productos a base de hierbas para fumar. Las comunicaciones comerciales en este ámbito también se modifican quedando por ejemplo prohibida la publicidad de los cigarrillos electrónicos en prensa escrita y radio.

La Comisión Europea ha dado al Gobierno de España dos meses para responder a las exigencias que plantea y que traslade a la legislación nacional esta directiva. Si bien, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad existen un Proyecto de Real Decreto que transpone esta directiva, desconocemos si la norma final que se deberá tramitar contiene ese mismo texto o el Gobierno incluirá novedades.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno transponer la Directiva 2014/40/UE?
2. ¿De qué manera piensa hacerlo? ¿Utilizará el texto de Proyecto de Real Decreto existente en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?

Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos